

16.503-7/922.

Buenos Aires, noviembre 3/922.

Encárgase al Oficial n.º de la Inspección Gral de Provincias, don Jorge Mercader, de la Secretaría de la Comisión nombrada en sesión de 23 de octubre último, que deberá dirigir los trabajos relativos al levantamiento de un inventario general de todos los bienes muebles e inmuebles del Consejo Nacional de Educación.

Comuníquese, insértese en el libro de Resoluciones Generales, tómese conocimiento por Inspección Gral de Provincias, y Estadística, hecho, archívese. -
Fdo. - J. A. Bares - Victor J. Guillot.

18557 I/922

Buenos Aires, octubre 27 de 1922.

Disponerse que las escuelas complementarias, sean inspeccionadas por los señores Inspectores Seccionales dependiente de Inspección General de Escuelas Nocturnas en cuya jurisdicción estén ubicadas. Comuníquese por circular, y pase a Inspección Gral de E. Nocturnas a sus efectos, anótese en Estadística, anótese en el libro de Resoluciones Generales y Archívese.

Fdo. - J. A. Bares - Victor J. Guillot.